AUNAP
Fecha: 2021-08-09 14:52:37
Radicado: E2021NC002654
No Folios: 7

FT-GD-013
V1
06/02/2020

Remitente: MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA
Destinatario: SHAROL NATALIA MORA BERNAL CC :52962702
Asunto: CUENTA DE COBRO

Bogotá, 6 de agosto de 2021

MEMORANDO INTERNO AUNAP-OGCI 653-2021

PARA: Dra.
SHAROL NATALIA MORA
Coordinadora Grupo Financiero

DE: **Dra.**
MARIA ROSA ANGARITA
Jefe Oficina Generación de Conocimiento y la Información - OGCI

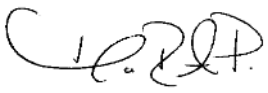
ASUNTO: CUENTA DE COBRO Jimmy Alfredo Bonilla Rivas Contrato 356 de 2021

Cordial saludo

De la manera más atenta remito la cuenta de cobro **# 1** y los soportes de la misma pertenecientes al siguiente contratista de la Oficina de Generación d de Conocimiento y la Información.

- Jimmy Alfredo Bonilla Rivas Contrato 356 de 2021

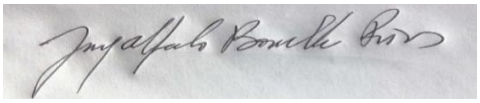
Atentamente,



MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA
Jefe Oficina Generación de Conocimiento y la Información - OGCI

V. Bo.:

Anexos: Folios



Proyectó: Jimmy Alfredo Bonilla Rivas - OGCI

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA**	Código: FT-GF- 005 Versión: 2 Fecha: Agosto 4 de 2017 Página: 1 de 1

ACTO ADMINISTRATIVO	**BENEFICIARIO**	**NIT O CÉDULA:**
Contrato No. 356 de julio de 2021	Jimmy Alfredo Bonilla Rivas	4.851.538

FECHA DE COBRO	**VALOR A COBRAR**	**PERÍODO DE COBRO**
6/08/2021	$ 4.000.000	**01/07/2021 AL 31/07/2021**

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación.

NOMBRE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**DEPENDENCIA**
MARIA ROSA ANGARITA PEÑARANDA	**OGCI**
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	**164321**

OBSERVACIONES: Esta cuenta de cobro se pagará por el uso presupuestal **A-02-02-02-008**

Maria Rosa Angarita Peñaranda

CON LA PRESENTE FIRMA EL SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y AVALA EL PRESENTE PAGO.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista de acuerdo a:

a. Cumplimiento del objeto del contrato.

b. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.

c. Copia de todos los documentos soportes fueron enviados a la Secretaria General, Grupo de Contratos, para archivo en la carpeta original.

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2021

CUENTA DE COBRO No. 01/2021

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

DEBE A:

JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS
C.C. 4.851.538 DE Bahía Solano Chocó

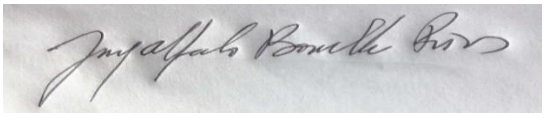
LA SUMA DE:

Valor en Letras: CUATRO MILLONES M/L

Valor en Pesos: $ 4.000.000

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios No. 356 del 1 de julio de 2021, correspondiente al periodo comprendido del **01/07/2021** al **31/07/2021**, el cual tiene como objeto**:** "Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación".

Por favor Consignar en:
Cuenta de AHORROS No. 53689449588 de Bancolombia



JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS
CC 4851538

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Versión: 6
		Fecha: 22/01/ 2020

Bogotá, 06 de agosto de 2021

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 4.851.537 expedida en Bahía Solano, me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019-Art 42 (Artículo 387 y Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 Artículo 4; declaro bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

1. Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD
TI		BONILLA ARIAS IIKAN YOHARY	16

2. Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA
CC		BONILLA ARIAS FTANCISCO HABACUC	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

3. Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

4. Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

5. Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

Para dar cumplimiento a la **Ley de 1943 de 2018 y Decreto 2264 de 2019,** como persona natural perteneciente a la categoría de rentas cedulares, certifico que:

Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el 80% de mis ingresos corresponden a rentas de trabajo. (Salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales).

Para el ejercicio de mi actividad como profesional independiente o tecnólogo no requiero la utilización de maquinaria o equipo especializado ni de materiales o insumos especializados.

De acuerdo con el Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y Decreto 1070, articulo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013, manifiesto que:

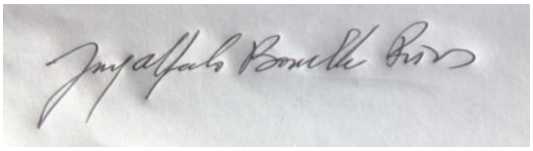
No soy Declarante de Renta: X **Soy Declarante de Renta: __**

Mis ingresos en desarrollo de mi actividad profesional o tecnológica del año anterior (2020) son **SI** ___o **NO** _X_ superiores a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000) correspondiente para trámites durante la vigencia 2020.

De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019; SI** __ o **NO** _X_ celebre contratos de ventas de bienes o prestación de servicios gravados en el 2020 o durante el 2021 por un monto individual superior a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000) para el 2020 y ($127.078.000) para el 2021.

De acuerdo al Artículo 437 –parágrafo 3 del estatuto tributario NO _X_ soy responsable de IVA

Atentamente,



Nombre: JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS
C.C: 4.851.538
Dirección: Barrio El Carmen Bahía Solano Chocó
Teléfono: 3214688719

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mónica López Contratista- Financiera	Sharol Natalia Mora Coordinadora Financiera	Daniel Ariza Heredia Secretario General
Ramón Cuberos Normalización SIG	Ulver Maria Triviño Hermida Revisión SIG	

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTION FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Vigencia desde: 21/01/2020

Bogotá, **06 de agosto** de 2021

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Ciudad

Yo, Jimmy Alfredo Bonilla Rivas**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 4.851.538 expedida en Bahía Solano Chocó, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de _____ del año 2021.

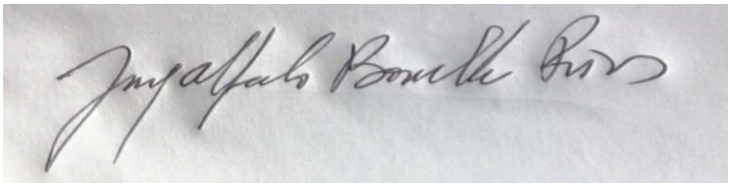
Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de _____ provenientes del contrato N°356 de 2021 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca,** y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

[X] Por corresponder al **PRIMER PAGO** del contrato No.356 de 2021; **NO** adjunto planilla de pago por aportes a la seguridad social.

NOTA: "La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales."

Dada en la ciudad Bogotá, a los 6 días del mes de agosto de 2021

Cordialmente,



JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS
CC. 4.851.538 de Bahía Solano Chocó

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DE CONTRATISTAS	Código: FT-GF-007 Versión: 2

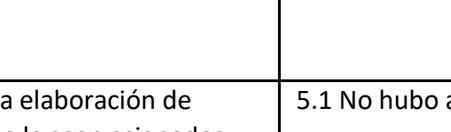
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Jimmy Alfredo Bonilla Rivas**	**ÁREA:**	OGCI	**PERIODO DEL INFORME**	
No. DE CONTRATO:	**356 de 2021**	**FECHA DEL CONTRATO:**	1 DE julio DE 2021		
OBJETO DEL CONTRATO				Desde:	**01/07/21**
Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación.				Hasta:	**31/07/21**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD** (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Apoyar a la OGCI en la identificación de iniciativas o proyectos para acuicultura que contribuyan a su desarrollo o planificación.	1.1 Envio de **correo insitucional a director codechocó** con el tema DRMI GTGCC Acuicultura Marina 1.2 Reunión con actores de la pesca de la ZEMP-ZEPA para tema carnada viva 1.3. Se **identifica concertadamente con actores de la ZEPA** la inciativa "Investigación técnica de la tilapia como carnada viva para la pesca de la Zemp-Zepa 2022"	01/07/2021 a 31/07/2021
2. Apoyar a la OGCI en la estructuración y elaboración de proyectos que contribuyan al desarrollo de la acuicultura marina en Colombia o a su planificación.	2.1. No hubo actividades en este tema	01/07/2021 a 31/07/2021
3. Preparar insumos o realizar documentos técnicos sobre acuicultura marina.	3.1 S3e acompaño a los actores de la pesca ZEMP-ZEPA a la construcción de **comunicado escrito al director** Tema I**nicativa tilapia Carnada viva** 3.2Construcción de presentacion **PPTX Maricultura** . 3.3 Construcción presentacion **pptx Carnada viva en la Zemp-Zepa.**	01/07/2021 a 31/07/2021
4. Apoyar la recopilación y almacenamiento de información sobre Acuicultura marina que contribuya a incrementar el conocimiento para su desarrollo en Colombia.	4.1 No hubo actividades en este tema.	
5. Apoyar a la OGCI en la elaboración de informes, o reportes que le sean asignados, dando respuesta en los tiempos establecidos.	5.1 No hubo actividades en este tema.	
6. Apoyar a la OGCI en la participación de eventos, reuniones, talleres que se requiera por competencia o en relación con la AUNAP.	6.1 Se participo en la reunion **Raul Pardo** Sentencia ZEPA, Ordenamiento Pesquero DRMIBaudo y Resolución Tibuones recurso hidrobiológico.	01/07/2021 a 31/07/2021

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS

Firma: 

Fecha de Entrega: 6 de agosto de 2021

SUPERVISOR

Nombre: María Rosa Angarita Peñaranda

Firma:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14530179185

(415)7707212489984(8020) 000001453017918 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4851538	6	Impuestos y Aduanas de Quibdó 18	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	4851538	19830324

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Chocó 27	Bahía Solano 075

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	RIVAS	JIMMY	ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Chocó 27	Bahía Solano 075

41. Dirección principal: BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico: bonisen@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3136060089	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
7020	2009-04-24	7210	1993-03-04			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO SG 0397 de 2021

PARA: MARIA ROSA MARGARITA PEÑARANDA
Jefe Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información

DE: DANIEL ENRIQUE ARIZA
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión - Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 356 del 2021

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, le informo que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 356 del 2021, suscrito entre JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS y la AUNAP, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación." En calidad de supervisor, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Resolución N° 1218 de 2019 "Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP". Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaria General de la AUNAP.

Así mismo, se adjunta las órdenes de inicio del mencionado contrato.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Anexos: 1 folio – Orden de inicio
Copia: N/A

Proyectó: *Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos* AUNAP

Revisó: *Milton Cuervo* – Líder de grupo de Gestión Contractual

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y RESOLUCIÓN 00000880 DE 07 DE MAYO DE 2019.

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Numero:	356 DEL 2021	Fecha:	1 DE JULIO DEL 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIMMY ALFREDO BONILLA RIVAS		
CÉDULA	4.851.538		
OBJETO	*"Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información apoyando la identificación, estructuración y elaboración de iniciativas o proyectos para acuicultura marina que contribuyan a su desarrollo o planificación."*		
PLAZO	04 MESES		
FECHA DE INICIO	1 de julio del 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre del 2021		

Para constancia se firma a los 1 días de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: *Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos* AUNAP

Revisó: Milton Cuervo – Líder de grupo de Gestión Contractual